ALERTA LEGAL

Nombre de la Normativa

Res. Ex 202 de la Superintendencia de Educación aprueba circular que imparte instrucciones sobre reglamentos internos a establecimientos que imparten educación parvularia

Descripción breve de la Normativa

La Circular imparte instrucciones para la elaboración y cumplimiento de los reglamentos internos en establecimientos de educación parvularia. Sistematiza normativas sobre convivencia, inclusión y protección de derechos, incorporando leyes recientes como la de Garantías de la Niñez y la Ley de Autismo. Es aplicable a todas las entidades sostenedoras, ya sean públicas o privadas, que cuenten con reconocimiento oficial o autorización de funcionamiento. Define el reglamento interno como una herramienta creada por la comunidad educativa para regular las relaciones internas según su proyecto educativo. Entre sus contenidos mínimos exige protocolos de actuación ante vulneraciones de derechos, maltrato infantil, accidentes y desregulaciones emocionales. También regula aspectos administrativos como el proceso de admisión, el uso de uniformes y la gestión de la seguridad e higiene. Prohíbe explícitamente la aplicación de medidas disciplinarias a los párvulos, enfocándose en acciones formativas y el buen trato. Además, establece mecanismos obligatorios de comunicación con los apoderados y la promoción de instancias de participación como consejos escolares. Finalmente, detalla los procedimientos para la aprobación, difusión y actualización periódica de estos reglamentos por parte de los establecimientos

Obligaciones Empleador	Obligaciones OAL
FOCO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES: 1) Deben contar con y/o actualizar este instrumento obligatorio, elaborado con participación de la comunidad educativa y ajustado al proyecto educativo del establecimiento. 2) Deben incorporar y aplicar procedimientos específicos ante situaciones críticas como maltrato infantil, abuso sexual, accidentes o vulneración de derechos. 3) Están obligados a gestionar la convivencia, la higiene y la seguridad de los párvulos, incluyendo la creación de un Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE).	



ALERTA LEGAL

Organismo Emisor: **Ministerio de Educación**

Fecha de Publicación:	Fecha Vigencia:
09 de abril de 2026	09 de abril de 2026

Rubros

Administración Pública y Defensa; Enseñanza, Servicios Sociales y de Salud, Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales

Palabras Claves

Reglamento Interno
Educación Parvularia
Convivencia Educativa
Protocolos de Actuación
Bienestar Integral
Inclusión
Normativa Educacional

Normativas Relacionadas

Constitución Política de la República de Chile. Declaración Universal de Derechos Humanos. Convención sobre los Derechos del Niño. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica). Ley N° 20.370; Ley N° 20.529; Ley N° 20.845; Ley N° 21.430; Ley N° 20.832; Ley N° 21.545, Ley N° 21.675

Conoce más

